



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 215-2021-UNAM**

Moquegua, 24 de febrero de 2021.

**VISTOS**, el Informe N° 042-2021/COORD-UNAM/FILIAL ILO del 22.02.2021, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 24 de febrero de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2021-UNAM, de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó, en el Artículo Primero, el rol de vacaciones del año 2021 del personal Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 08 de febrero al 09 de abril del 2021.

Que, al respecto, con Informe N° 042-2021/COORD-UNAM/FILIAL ILO del 22.02.2021, el Coordinador de la Filial Ilo, informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, que se puso de conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos sobre las actividades del cargo como COORDINADOR DE LA UNAM FILIAL ILO, durante el mes de febrero, las mismas que fueron por necesidad de servicio; por lo que hará uso de sus vacaciones a partir del mes de marzo del presente año.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual del 24 de febrero de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar con eficacia anticipada, la suspensión de vacaciones del MSc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, con vigencia desde el 08 al 28 de febrero del presente año, en virtud a las funciones de Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua, Filial Ilo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, con eficacia anticipada, la suspensión de vacaciones del MSc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, con vigencia desde el 08 al 28 de febrero del presente año, en virtud a las funciones de Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua, Filial Ilo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
OTT  
LUCQ/Exp.  
Arch. (2)